

PROPUESTA	PR-HAC-2019-10-01 EXTRAORDINARIA
SOBRE:	Aprobación Agrupación de los Préstamos formalizados con los compartimentos FFEELL, modificando condiciones financieras.

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Teniente Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3238/2019 de 19 de junio de 2019.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las Condiciones financieras en los préstamos formalizados por ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Vista la Medida 3.- Agrupación de los Préstamos formalizados con cualquiera de las modalidades de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), modificando las condiciones financieras, que resulta de **carácter obligatorio** para este Ayuntamiento, al estar acogido a la financiación del Plan de Pago a Proveedores. Siendo necesaria la aprobación por el órgano competente (El Pleno).

Visto que resulta de obligado cumplimiento la modificación del Plan de Ajuste en vigor, exclusivamente, los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones, sin que se puedan ni se deban adoptar medidas ni incluir otro tipo de modificaciones, ni tampoco que deba someterse a valoración alguna.

Visto el informe de Intervención, en el que informa favorablemente.

Se **PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar la Agrupación de los Préstamos formalizados con el Plan de Pago a Proveedores, modificando condiciones financieras, tal como exige el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las Condiciones financieras en los préstamos formalizados por ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste en vigor, exclusivamente, a los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones. Quedando dicha modificación con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





A.4 ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2019	2020	2021	2022	2023
Deuda viva a 31 de diciembre	29.601,01	28.132,02	26.686,68	20.423,04	14.185,41
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A largo plazo	29.601,01	28.132,02	26.686,68	20.423,04	14.185,41
Pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medidas Extraordinarias por RD-ley 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RD-ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE)	14.444,84	14.444,84	14.444,84	9.629,89	4.814,95
Resto operaciones endeudamiento a l.p	15.156,17	13.687,18	12.241,84	10.793,15	9.370,46

Unidad: miles de euros

	2019	2020	2021	2022	2023
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo	1.743,03	1.828,95	1.817,86	6.586,25	6.448,16
Cuota total de amortización del principal	1.459,44	1.468,99	1.445,34	6.263,64	6.237,64
Pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medidas Extraordinarias por RD-ley 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RD-ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación (préstamo)	0,00	0,00	0,00	4.814,95	4.814,95

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es





agrupado
Medida 3
ACDGAE)

Resto operaciones endeudamiento a l.p	1.459,44	1.468,99	1.445,34	1.448,69	1.422,69
Cuota total de intereses	283,59	359,96	372,52	322,61	210,52
Pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medidas Extraordinarias por RD-ley 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RD-ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE)	0,00	126,25	189,37	189,37	126,25
Resto operaciones endeudamiento a l.p	283,59	233,71	183,15	133,24	84,27

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es

